



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 21/10/2020, para su publicación en la página Web corporativa.**

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGCT/2020/45	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

#### 1.- Aprobación de actas de sesiones anteriores

Favorable

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba, por **UNANIMIDAD** de los presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 07.10.2020.-

#### 2.- Expediente 22575/2020. Licencia de Obra Mayor para Vivienda unifamiliar aislada en parcela I-14, El Cortijo.

Favorable

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Conceder a D. (..) el cambio de titularidad de la licencia concedida en el expediente de obra mayor 22575/20 para ejecutar vivienda unifamiliar en la parcela I-14, El Cortijo, en el TM de Telde.

**SEGUNDO:** Notificar la resolución que se adopte al interesado.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

#### 3.- Expediente 10839/2019. Licencia de Obra Mayor para Reforma de edificación existente: cambio de uso de local a garaje (dos plazas) y acondicionamiento de siete viviendas en c/ Juan Diego de la Fuente, 15.



## Ayuntamiento de Telde

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Conceder a (...), CON CIF.- (...) Reformado de proyecto para realizar obras en **C/ JUAN DIEGO DE LA FUENTE N°15** consistentes en REFORMA DE EDIFICACION EXISTENTE: CAMBIO DE USO DE LOCAL A GARAJE (TRES PLAZAS) Y ACONDICIONAMIENTO DE SIETE VIVIENDAS según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida mediante Junta de Gobierno Local de fecha 09/10/19 con arreglo al Proyecto del Arquitecto: (...).

**SEGUNDO:** Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico emitido con fecha 07/10/20.

ESTA LICENCIA SE OTORGA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCERO.

FECHA DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA: CUATRO AÑOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN.

Se responsabilizará al propietario, y Directores de las Obras, de que las mismas se ejecuten de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado, con la alineación y rasante, Normas Específicas y Condiciones Generales.

**TERCERO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

**DIRECTORES DE LA OBRA:**

ARQUITECTO DIRECTOR: D. (...)

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

#### **4.- Expediente 26921/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/162/J/TRA por importe de 14.950 euros, en concepto de “Gastos de Varios Contratos”.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### **ACUERDOS**

Por todo ello **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/162/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 14.950,00 €, con el siguiente detalle:

- 1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):



## Ayuntamiento de Telde

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.950,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
400/2311/480	A familias e instituciones sin fines de lucro	14.950,00

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**5.- Expediente 25139/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/163/J/TRA por importe de 50.000 euros, en concepto de "Suministro de material de protección e higiene".**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

Por todo ello **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/163/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 50.000€, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
121/9200/22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	50.000,00

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
100/929/500	Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.	50.000,00

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.



## Ayuntamiento de Telde

**6.- Expediente 24444/2020. Modificación de Crédito con Código MC2020/160/J/TRA por importe de 3,734,30 euros, en concepto de a “Redacción proyecto pluviales La Herradura, PCA 2021”.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

Por todo ello **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2020/160/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 3.734,30 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
800/1600/22706	Estudios y trabajos técnicos	3.734,30

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
800/1531/22699	Otros gastos diversos	3.734,30

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**7.- Expediente 16723/2020. Aprobación del proyecto de ejecución de la obra denominada “REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES”.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominado “REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES” redactado por el ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. José Luis Alonso Paredes por un presupuesto que asciende TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO euros CON SESENTA Y OCHO céntimos (336.854,68 €). que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata..... 314.817,46 €



## Ayuntamiento de Telde

7 % I.G.I.C. .... 22.037,22 €

-----  
336.854,68 €

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria.

**CUARTO.-** Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 8.- Expediente 12675/2020. Adjudicación del contrato de la obra denominada "RENOVACIÓN DEL ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES, T.M. TELDE"

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDOS

**PRIMERO.- Adjudicar a la entidad CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. SL. con CIF: (...)** el contrato administrativo de obra de "RENOVACIÓN DEL ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES, TM. TELDE" por un importe total de cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta euros con noventa y dos céntimos (492.770'92 euros) en el que cuatrocientos sesenta mil quinientos treinta y tres euros con cincuenta y siete céntimos (460.533'57 euros) corresponden al presupuesto de contrata y treinta y dos mil doscientos treinta y siete euros con treinta y cinco céntimos (32.237'35 euros) corresponden al IGIC, con el compromiso en la oferta económica de realizar 1.300 m<sup>2</sup> de repavimentación de más a ejecutar a coste cero para la administración y de ampliar el plazo de garantía en 24 meses.

**SEGUNDO.- Designar como responsable** del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

**TERCERO.- Notificar** la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**CUARTO.- Publicar** dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTA: Ordenar** que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la



## Ayuntamiento de Telde

formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 9.-Expediente 15693/2020. Adjudicación del Contrato Administrativo de Obras de “ASFALTADO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE TELDE – FASE I”

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Adjudicar a la entidad *CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS. S.L.* con CIF.: (...) el contrato administrativo de obra de “ASFALTADO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE TELDE – FASE I”, por un importe total de doscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis euros (234.756,00 euros) en el que doscientos diecinueve mil trescientos noventa y ocho euros con trece céntimos (219.398,13 euros) corresponden al presupuesto de contrata y quince mil trescientos cincuenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (15.357,87 euros) corresponden al IGIC, con el compromiso de realizar 800,00 m<sup>2</sup> de repavimentación de más a ejecutar a coste cero para la administración y la mejora de 15 ud de señal reflectante circular de 90 cm. nivel II, según pliego de prescripciones técnicas.

**SEGUNDO.-** Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**CUARTO.-** Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTA:** Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta

### 10.- Expediente 18350/2020. Aprobación del Proyecto denominado “APARCAMIENTO MODULAR DE ARNAO”

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDOS



## Ayuntamiento de Telde

**Primero:** Aprobar la acción denominada "APARCAMIENTO MODULAR de ARNAO".

**Segundo:** Aprobar el presupuesto previsto para sufragar los gastos derivados de la acción "APARCAMIENTO MODULAR de ARNAO".

<b>COSTE DE APARCAMIENTO MODULAR</b>	
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CIMENTACIÓN.	37.061,82
ESTRUCTURAS.	293.803,71
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	32.945,86
INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS.	4.816,28
SANEAMIENTO Y DRENAJES.	5.438,87
SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS.	5.686,46
CUARTO DE CONTROL Y ASEOS.	30.871,31
EQUIPAMIENTO MÁQUINAS DE PARKING.	32.410,48
ASFALTADO Y ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR.	71.865,05
GESTIÓN DE RESIDUOS.	5.501,06
SEGURIDAD Y SALUD.	11.002,12
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.	531.403,01
GASTOS GENERALES (13%).	69.082,39
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%).	31.884,18
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA (SIN IGIC).	632.369,58
7% IGIC	44.265,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA (CON IGIC).</b>	<b>676.635,45</b>

<b>HONORARIOS FACULTATIVOS APARCAMIENTO MODULAR</b>	
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.	11.221,81
DIRECCIÓN DE OBRAS.	7.481,20
ESTUDIO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.	3.553,58
TOTAL HONORARIOS (SIN IGIC).	22.256,59
7% IGIC.	1.557,96
<b>TOTAL HONORARIOS (CON IGIC).</b>	<b>23.814,55</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO APARCAMIENTO MODULAR SIN IGIC.</b>	<b>654.626,17 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO APARCAMIENTO MODULAR CON IGIC.</b>	<b>700.450,00 €</b>

**No existe aportación municipal. La subvención que se solicita cubre el 100%.**

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Industria, Comercio, Artesanía y Vivienda del Cabildo de Gran Canaria, a los efectos oportunos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes aprobar la citada propuesta.

### B) ASUNTOS DE URGENCIA



## Ayuntamiento de Telde

Previa declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD**, se acordó incluir en el orden del día el siguiente asunto.

**URGENCIA B1.-: Expediente 12130/2020. Adjudicación del contrato administrativo de obra de “MEDIDAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS AVENIDA ALCALDE ALEJANDRO CASTRO”**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

**PRIMERO.- Adjudicar a la entidad TRANSPORTES PAMOALDO, SL. con CIF.: (...)** el contrato administrativo de obra de “**MEDIDAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MUROS DE CARRETERAS AVENIDA ALCALDE ALEJANDRO CASTRO**” por un importe total de ciento setenta y un mil sesenta y seis euros con quince céntimos (171.066,15 euros) en el que ciento cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro euros con noventa y un céntimos (159.874,91 euros) corresponden al presupuesto de contrata y once mil ciento noventa y un euros con veinticuatro céntimos (11.191,24 euros) corresponden al IGIC, con el compromiso en la mejora 1 y 2 de **150 m<sup>2</sup> ESCOLLERA DE 500-1000 Kg** Escollera de peso comprendido entre 500 y 1000 kg en protección de taludes, totalmente colocada en la zona y **150 MI.** Vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 8 mm de paso de malla y 1,1 mm de diámetro, respectivamente.

**SEGUNDO.- Designar como responsable** del contrato a la jefa de servicio de Vías y Obras.

**TERCERO.- Notificar** la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**CUARTO.- Publicar** dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTA: Ordenar** que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.